



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00489
Proceso	Acción de tutela – Incidente de desacato
Asunto	Requiere previo iniciar incidente de desacato

De cara al escrito allegado por la accionada, se requiere al tutelante para que en el término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del presente auto se pronuncie sobre el mismo e indique lo que considere pertinente, explicando las razones por las cuales no se le ha dado cumplimiento al fallo de tutela, so pena de cerrar el incidente de desacato de la referencia por cumplimiento.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

2

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5d89886579f968ec75876852f81ff51d3452b424412cc358cb53a557d935399**
Documento generado en 09/07/2021 01:24:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>